

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
TEL. 2 923 879  
D. C.

1

2013-07-01-02-P003749



ESCRITURA PÚBLICA DE  
AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL  
PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y  
POR CONSIGUIENTE REFORMA  
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑÍA BANACOR S.A.-

CUANTIA: INDETERMINADA

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día trece de Noviembre del año dos mil trece, ante mí, ABOGADO LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTON MACHALA, comparece, el señor ROMEL HERNÁN CÓRDOVA AGUILAR, de estado civil casado, de ocupación empleado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero seis tres siete ocho nueve nueve siete (170637899-7), domiciliado en esta ciudad de Machala, Provincia de El Oro, quien interviene en calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑÍA BANACOR S.A., con RUC Número 0790096983001, conforme consta de la copia del nombramiento, con el que justifica su personería e intervención a este acto, y debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintisiete de Septiembre del dos mil trece, a las nueve horas con treinta minutos, copias que debidamente certificadas se adjuntan a la presente escritura como documentos habilitantes. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer en este acto doy fe, en virtud de haberme presentado su respectiva cédula de ciudadanía; con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de la presente escritura de AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la COMPAÑÍA BANACOR S.A., para su otorgamiento me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que copio a

ROMEL HERNAN CORDOVA AGUILAR  
CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO SEIS TRES SIETE OCHO NUEVE NUEVE SIETE (170637899-7)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
TEL. 2 923 879  
D. C

2

1 continuación: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su  
2 cargo, sírvase incorporar una de **AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL**  
3 **PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSIGUIENTE REFORMA**  
4 **DEL ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑÍA BANACOR S.A.**, al tenor  
5 de las siguientes cláusulas: PRIMERA- Comparece el señor **ROMEL**  
6 **HERNÁN CÓRDOVA AGUILAR**, quien interviene a nombre y en  
7 representación de la **COMPAÑÍA BANACOR S.A.**, en su calidad de Gerente  
8 General y Representante Legal conforme justifica con el Nombramiento que aceptado  
9 e inscrito acompaña para legitimar su personería e intervención, y debidamente  
10 autorizado por la Junta Universal de Accionistas de fecha veinte y siete de septiembre  
11 del dos mil trece, el señor compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, con  
12 domicilio en esta ciudad de Machala, capaz para obligarse y contratar, y celebra  
13 escritura pública de ampliación del objeto social principal de la compañía y  
14 consiguiente reforma del estatuto social. SEGUNDA: ANTECEDENTES.  
15 UNO- La Compañía **FRUMARCORP S.A.**, se constituyó mediante escritura  
16 pública otorgada ante la Abogada Bertha Elvira Romero Tandazo, Notaria Pública  
17 del cantón El Guabo, el veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis y  
18 aprobada por la Intendencia de Compañías de Machala, con Resolución Número  
19 Noventa y seis -seis- uno- uno- cero-tres-cuatro-dos dictada el veintiocho de  
20 noviembre de mil novecientos noventa y seis e inscrita en el Registro Mercantil del  
21 Cantón Machala, con el Número setecientos cincuenta y siete el tres de diciembre del  
22 mismo año; DOS- Mediante Escritura Pública celebrada ante la Abogada Betty  
23 Gálvez Espinoza, Notaria Pública Tercera de este cantón Machala el diez y seis de  
24 noviembre de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el treinta y  
25 uno de Enero del Dos Mil Uno, con el número ciento Veinticinco y anotada en el libro  
26 repertorio bajo el Número Ciento Noventa y Nueve, la Compañía procedió a  
27 Aumentar su Capital Social, y a Reformar su estatuto Social: TRES- Mediante  
28 Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Tercera de Machala, Abogada

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
TEL. 2 923 879  
D. C

1 Betty Gálvez Espinoza, el veintiuno de mayo de dos mil dos, e inscrita en el Registro  
2 Mercantil del mismo cantón el veintiocho de Junio del Dos mil Dos, con el número  
3 Seiscientos Cuarenta y ocho y anotada en el libro repertorio Bajo el número mil  
4 cuatrocientos cincuenta y cuatro, la Compañía procedió a Aumentar su capital social,  
5 cambiar su Denominación Social y a reformar su Estatuto Social: ~~CUATRO~~-  
6 Mediante escritura pública celebrada ante Notario Quinto del Cantón Machala,  
7 Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el doce de Mayo del dos mil Cinco, e inscrita en el  
8 Registro Mercantil del cantón Machala el quince de Junio del dos mil cinco, con el  
9 Número Quinientos Cuarenta y Anotada Bajo el Repertorio con el Número Mil  
10 veintiocho, la compañía procedió a la ampliación del objeto social, Aumentar su  
11 Capital Social, reforma su Estatuto Social; ~~CINCO~~- Mediante escritura pública  
12 celebrada ante el Abogado Luis Zambrano Larrea Notario Sexto del Cantón  
13 Machala, el veintisiete de diciembre de dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil  
14 el veinticuatro de enero del dos mil doce, bajo el número de inscripción ciento  
15 veintiuno y repertorio doscientos treinta y cuatro, la compañía procedió a Aumentar  
16 su capital social, elevación del valor nominal de las acciones y reforma del estatuto  
17 social; ~~SEIS~~- La Junta Universal de Accionistas celebrada veintisiete de septiembre  
18 de dos mil trece, resolvió por Unanimidad: 1- Ampliar el objeto social principal con la  
19 consiguiente reforma del estatuto social; 2- Autorizar al Gerente General y  
20 representante legal de la compañía para el perfeccionamiento del Respectivo Trámite,  
21 de conformidad a lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas que se hace en líneas  
22 anteriores y constante en el Acta correspondiente, que se certificada se adjunta como  
23 documento en referencia. TERCERA: DECLARACIONES- Con los  
24 antecedentes expuestos el señor ROMEL HERNÁN CORDOVA AGUILAR  
25 en calidad de Gerente General y Representante Legal, judicial y Extrajudicial de la  
26 COMPANÍA BANACOR S.A., declara lo siguiente: 1- Que todos los  
27 participantes en la presente ampliación del objeto social principal de la compañía y  
28 consiguiente reforma del estatuto social, son de nacionalidad ecuatoriana; que la

ABG. LUCY F. ANZAR CORRAL  
NOTARIO SEGUNDO DE MACHALA

ABG. LUCY F. ANZAR CORRAL  
NOTARIO SEGUNDO DE MACHALA

1 Junta Universal de accionistas celebrada el veintisiete de septiembre del dos mil trece  
2 resolvió: ~~a~~ Ampliar el objeto social principal con la consiguiente reforma del  
3 estatuto social; ~~b~~ Autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía  
4 para el perfeccionamiento del Respectivo Trámite; ~~c~~ Que como consecuencia de lo  
5 anterior se reforma el **ARTÍCULO SEGUNDO: DEL OBJETO.** La compañía  
6 se dedicará a lo siguiente: UNO.- Al aprovechamiento y la explotación de los recursos  
7 bioacuáticos en todas sus fases, en especial realizará cultivos en cautiverio, cámaras -  
8 frigoríficas, procesamientos, industrialización y comercialización de los mismos;  
9 ~~DOS.-~~ Podrá exportar sus productos en estado natural, semi-elaborados o  
10 elaborados; TRES.- Podrá importar o comprar localmente insecticidas, polietilenos,  
11 masterbach, pigmentos, tintas, aditivos y otros productos de uso en la agricultura;  
12 ~~CUATRO.-~~ Podrá importar insumos, maquinarias, frigoríficos, vehículos, y en  
13 general todas clase de bienes relacionados con su actividad; CINCO.- Podrá dedicarse  
14 también a la edificación de establecimientos, criaderos de aves, instalaciones de  
15 ganado vacuno, ovino, porcino caprino, equino, así como su faneamiento y  
16 comercialización; y, SEIS.- Formuladores y fabricantes de productos obtenidos por  
17 moldeado extrusión por soplado, para la fabricación de películas plásticas, para la  
18 elaboración de : ~~a~~ Fundas, mangas tratadas, corbatines daiipas y protectores para  
19 uso en el cultivo de banano en todas sus medidas y dimensiones; ~~b~~ Fundas plásticas  
20 para el comercio; ~~c~~ Tubería de PVC, hojas laminadas, mangueras de polietileno, y  
21 rollos de película geomembrana, ~~d~~ Gavetas, bandejas, envases, vasijas, esterillas,  
22 muebles, vajilla y utensilios de cocina; ~~e~~ La compañía incrementa una actividad más,  
23 la misma que se dedicará a la producción y comercialización de productos lácteos.  
24 Para el cumplimiento de su fines la compañía podrá: UNO) Disponer de Instalaciones  
25 industriales de frío, así como podrá adquirir, arrendar y celebrar cualquier clase de  
26 contratos sobre bienes raíces y muebles que guardan relación con su actividad; y,  
27 ~~DOS)~~ Finalmente, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos, contratos o  
28 convenciones de carácter tanto civil como mercantil de los permitidos por las leyes

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
D. C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
D. C

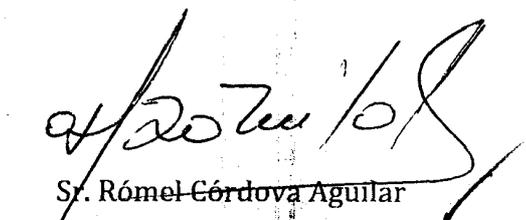
**ACTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA BANACOR S.A.  
CELEBRADA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.**

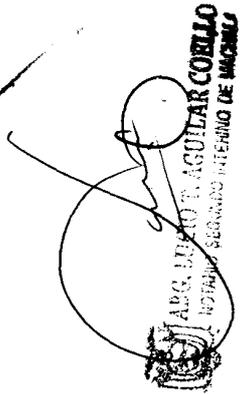
En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los 27 días del mes de septiembre del 2013, a las 09H30, en el local social situado en el Km. 5 vía a Machala - Pasaje de la ciudad de Machala, acuerdan celebrar la presente Junta Universal de Accionistas de la Compañía Anónima BANACOR S.A., a efecto de lo cual los presentes, al amparo de lo prescrito en el Art. 238 de la Ley de Compañías por unanimidad expresan su consentimiento para su celebración, encontrándose presente todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la misma. 1) Señora **LILIAN EMÉRITA ARMIJOS ROMERO**, propietaria de ciento ochenta y cuatro mil setecientos treinta y seis (184,736) acciones de un dólar (USD\$1.00) cada una, equivalente a Ciento Ochenta y Cuatro Mil Setecientos Treinta y Seis dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 184,736.00); 2) Señor Rómel Hernán Córdova Aguilar propietario de quince mil doscientas sesenta y cuatro (15,264) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) cada una, equivalente a Quince Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América (USD\$15,264.00) MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de manera que el capital social y pagado asciende a la cantidad de (USD\$200,000.00). Constatando que fue el quórum legal, se declara por unanimidad legalmente instalada la Junta, la misma que la preside su titular señora LILIAN EMÉRITA ARMIJOS ROMERO, y actúa como Secretario el Gerente General de la empresa señor RÓMEL HERNÁN CÓRDOVA AGUILAR; simultáneamente se da lectura al orden del día que se refiere a lo siguiente: 1) **TRATAR Y RESOLVER SOBRE LA AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA Y CONSIGUIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL;** 2) **AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL RESPECTIVO TRÁMITE.**- La presidencia ordena a través de secretaría se de lectura a primer punto del orden de la agenda, el mismo que es ampliamente discutido, resolviendo finalmente y de manera unánime realizar la reforma del objeto social con la consiguiente reforma del ARTÍCULO SEGUNDO: DEL OBJETO.- La compañía se dedicará a lo siguiente: **UNO.**- Al aprovechamiento y la explotación de los recursos bioacuáticos en todas sus fases, en especial realizará cultivos en cautiverio, cámaras-frigoríficas, procesamientos, industrialización y comercialización de los mismo ; **DOS.**- Podrá exportar sus productos en estado natural, semi elaborados o elaborados; **TRES.**- Podrá importar o comprar localmente insecticidas, polietilenos, masterbatch, pigmentos, tintas, aditivos, y otros productos de uso en la agricultura; **CUATRO.**- Podrá importar insumos, maquinarias, frigoríficos, vehículos, y en general toda clase de bienes relacionados con su actividad; **CINCO.**- Podrá dedicarse también a la edificación de establecimientos, criaderos de aves, instalaciones de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, así como a su faenamiento y comercialización; y, **SEIS.**- Formuladores y fabricantes de productos obtenidos por moldeado extrusión por soplado, para la fabricación de películas plásticas, para la elaboración de: 1) Fundas, mangas tratadas, corbatines, daipas, y protectores para uso en el cultivo de banana en todas sus medidas y dimensiones; 2) Fundas plásticas para el comercio; 3) Tubería de PVC, hojas laminadas, mangueras de polietileno, y rollos de película geomembrana, 4) Gavetas, bandejas, envases, vasijas, esterillas, muebles, vajilla y utensilios de cocina; 5) La compañía incrementa una actividad más, la misma que se dedicará a la producción y comercialización de productos lácteos. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá: **UNO)** Disponer de Instalaciones industriales, de frío, así como podrá

adquirir, arrendar y celebrar cualquier clase de contratos sobre bienes raíces y muebles que guardan relación con su actividad; y, ~~DOS~~) Finalmente, la compañía podrá ejecutar toda clase de actos, contratos o convenciones de carácter tanto civil como mercantil de los permitidos por las leyes ecuatorianas y que estén en relación con su objeto social.

La presidencia ordena que a través de la secretaría se de lectura al SEGUNDO punto de la agenda, y después de la discusión de este asunto por unanimidad del capital pagado, se resuelve autorizar al Gerente General de la compañía para que lleve a cabo el trámite de rigor hasta que quede perfeccionada la ampliación del objeto social y reforma del estatuto propuesto.- La presidencia dispone que por haberse cumplido los puntos de la agenda, se conceda un receso de 40 minutos para la redacción de la presente acta, luego de la cual se reinstala la sesión y por unanimidad se resuelve aceptar en todas sus partes, así como firmar los asistentes en unidad de acto .-f. ilegible) señora Lilian Emérita Armijos Romero - Accionista, f. ilegible) Señor Rómel Hernán Córdova Aguilar Accionista Secretario y Gerente General-----

  
Sra. Lilian Armijos Romero  
ACCIONISTA  
PRESIDENTA

  
Sr. Rómel Córdova Aguilar  
ACCIONISTA  
GERENTE - GENERAL  
SECRETARIO

  
ABG. RÓMEL CÓRDOVA AGUILAR  
NOTARIO SEGUNDO INTERIO DE MÓNDULI

# BANACOR S.A.

PLÁSTICOS AGRÍCOLAS  
Ruc: 0790096983001

KM 5 VIA MACHALA - PASAJE  
Telef.: 2992-515  
Machala - El Oro - Ecuador

Machala, 28 de Diciembre del 2011

SEÑOR  
Rómel Córdova Aguilar  
Ciudad.-

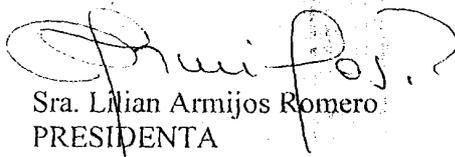
De mi Consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía BANACOR S.A. reunida el 28 de Diciembre del 2011, tuvo el acierto reelegirle a usted en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la misma.

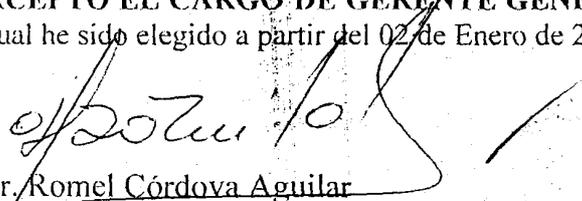
En el Ejercicio de su cargo, usted representará a la Compañía legal, judicial y extrajudicial a partir del primero de Enero del 2012.

Los Estatutos Sociales de la Empresa constan en la Escritura Pública otorgada ante la Notaría Pública del Cantón el Guabo, Abg. Berta Romero Tandazo, el 21 de Noviembre de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Diciembre del mismo año; la compañía FRUMANCORP S.A. procedió a cambiar su denominación por BANACOR S.A. ampliación del objeto social, aumento de capital y reforma de los estatutos, el mismo que fue inscrito en el Registro Mercantil el 28 de Junio del 2002; se realizó un nuevo incremento del capital social el 15 de Junio del 2005.

Atentamente,

  
Sra. Lilian Armijos Romero  
PRESIDENTA  
C.I // 070230374-4

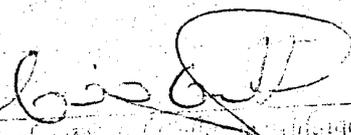
ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía BANACOR S.A. para el cual he sido elegido a partir del 02 de Enero de 2012.

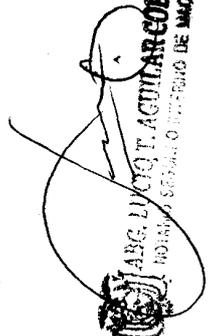
  
Sr. Romel Córdova Aguilar  
GERENTE GENERAL  
C.I. # 170637899-7



**CERTIFICO:** Que el presente Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, otorgado por la Compañía **BANACOR S.A.**, a favor de: **RÓMEL CÓRDOVA AGUILAR**, queda inscrito en el Registro Mercantil con el No. 79 y anotado en el Repertorio bajo el No. 177.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-

Machala, 17 de Enero del 2012

  
Ab. Carlos María Cordero  
Registrador Mercantil  
del Cantón Machala

  
ABG. ROMEL CORDOVA AGUILAR  
MACHALA  
GOBIERNO SECCIONAL DE MACHALA

COY FE: Que la presente manuscrita es igual al original  
que me fue exhibida.  
MACHALA 11/31/2013  
ABG. ROMEL CORDOVA AGUILAR  
GOBIERNO SECCIONAL DE MACHALA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0790096983001  
**RAZON SOCIAL:** BANACOR S A ✓  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL ✓  
**REPRESENTANTE LEGAL:** CORDOVA AGUILAR ROMEL HERNAN ✓  
**CONTADOR:** MERINO VASQUEZ HENDEL MARCIAL



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 03/12/1996      **FEC. CONSTITUCION:** 03/12/1996  
**FEC. INSCRIPCION:** 03/04/1997      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 12/03/2012

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y VENTA DE FUNDAS PLASTICAS PARA BANANO.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Número: S/N Oficina: P.B. Kilómetro: 5 Camino: VIA  
 MACHALA PASAJE Referencia ubicación: ENTRADA A ZONA FRANCA Telefono Trabajo: 072992515 Email:  
 banacor@banacor.ec

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 003      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** \ REGIONAL EL ORO \ EL ORO      **CERRADOS:** 2

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Bahamonde Ayala Manuel  
 SERVICIOS TRIBUTARIOS

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MABA160608      Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO      Fecha y hora: 12/03/2012 15:11:24

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0790096983001

RAZON SOCIAL: BANACOR S A

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/12/1996

NOMBRE COMERCIAL: BANACOR S A

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y VENTA DE FUNDAS PLASTICAS PARA BANANO.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: EL CAMBIO Número: S/N Referencia: ENTRADA A ZONA FRANCA Oficina: P.B.  
Kilómetro: 5 Camino: VIA MACHALA PASAJE Telefono Trabajo: 072992515 Email: banacor@banacor.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2004

NOMBRE COMERCIAL: BANACOR S A

FEC. CIERRE: 12/07/2007

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE GANADO VACUNO.  
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE CABALLOS.  
PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS LACTEOS.

DOY FE (copi) presentada en copia igual al original

que me da fe el 11/3/2007

11.3.2007

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 9 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: 23 DE ABRIL  
Referencia: A CINCUENTA METROS DEL CEMENTERIO GENERAL Edificio: EDIFICIO RESPLANDOR Piso: 1 Oficina: 1 Telefono  
Trabajo: 072930417 Telefono Trabajo: 072939900 Email: banacor@easynet.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/01/2007

NOMBRE COMERCIAL: BANACOR S A

FEC. CIERRE: 12/07/2007

FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES.  
EXPLOTACION DE CRIADEROS DE LARVAS DE CAMARONES.  
CULTIVO DE ALGAS MARINAS COMESTIBLES.  
REPRODUCCION Y CRIA DE PECES EN GRANJAS PISCICOLAS.

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: 9 DE OCTUBRE Número: S/N Intersección: 23 DE ABRIL  
Referencia: A CINCUENTA METROS DE CEMENTERIO GENERAL Edificio: EDIFICIO RESPLANDOR Oficina: 1 Email:  
banacor@asaptel.net

Bahamonde  
SERVICIOS



# L.A.C.

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA  
TEL. 2 923 879  
D.C

1 ecuatorianas y que estén en relación con su objetos social: ~~d~~ La compañía no es  
 2 contratista de ninguna obra pública o por prestación de servicios, por lo cual no se  
 3 encuentra incurso en las regulaciones de la Ley de Contratación Pública, y no  
 4 adeuda al Estado y a ninguna de sus instituciones; y, que de acuerdo a las normas  
 5 establecidas por la Superintendencia de Compañías, se establece que la sociedad está  
 6 bajo el amparo de las empresas de control parcial. Agregue señor Notario las  
 7 cláusulas de rigor para la validez del instrumento público.. f) Ilegible (Gonzalo  
 8 Rodríguez Cabezas, ABOGADO, Mat. 07-1995-18 del Foro de Abogados de El  
 9 Oro).- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que conjuntamente con los respectivos  
 10 documentos habilitantes que se agregan quedan elevados a Escritura Pública con  
 11 todo el valor legal. Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída  
 12 que fue íntegramente por mí el Notario al compareciente, quien se ratifica en todo lo  
 13 expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que doy fe. 7.....



14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN DE MACHALA



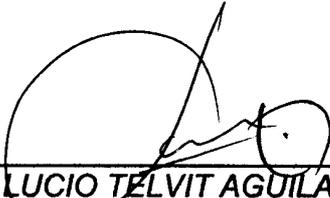
18 **SR. ROMEL HERNÁN CÓRDOVA AGUILAR**  
 19 **COMPAÑÍA BANACOR S.A, con RUC No. 0790096983001**  
 20 **C.C. No. 170637899-7**

26 **AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**  
 27 **Notario Segundo Interino del Cantón Machala**

**L.A.C**

NOTARIA SEGUNDA  
TELF: 2923-879

....GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO CERTIFICADO**, que sello, firmo y rubrico, en siete fojas útiles, en el lugar y fecha de su celebración.-----



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO  
Notario Segundo Interino Del Cantón Machala



ESTAMPADO EN BLANCO

# L.A.C

NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

D.C.TELF. 2929-879

2013-07-01-02-D 006187

*...ZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo SEGUNDO de la Resolución No. SC.DIC.M.13.00516, de fecha veinticinco de Noviembre del dos mil trece, dictada por el Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, mediante la cual resuelve aprobar la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la Compañía BANACOR S.A., en los términos constantes de la referida escritura pública celebrada ante mí Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, Notario Segundo Interino del Cantón Machala, el trece de Noviembre del dos mil trece, habiéndose tomado nota al margen de la misma.*

Machala, 28 de Noviembre del 2013.



**AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO**  
**NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA**



# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 6473

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4364
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	314
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706378997	CORDOVA AGUILAR ROMEL HERNAN	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	13/11/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	MACHALA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SC.DIC.M.13.0516
FECHA RESOLUCIÓN:	25/11/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BANACOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA
-----------

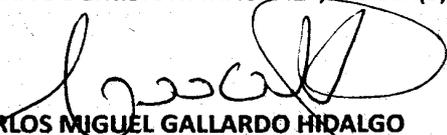
### 5. DATOS ADICIONALES:

# Registro Mercantil de Machala

CERTIFICO: QUE SE TOMO NOTA DE ESTA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS A FOJA N° 3995 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 1996, AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA FRUMARCORP S.A.; Y, A AFOJA N° 4178 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL AÑO 2002, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA FRUMARCORP POR BANACOR S.A., AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 O. 48

